



GOB-PT-008 Política de Continuidad de Negocio V5



POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO			
GOB-PT-008	Versión: 5	19-04-2024	

TABLA DE CONTENIDO

1. **OBJETIVOS**..... 3

2. **ALCANCE** 3

3. **PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA**..... 3

4. **CONTROL DE CAMBIOS** 5

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Control de cambios..... 5

POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO			
GOB-PT-008	Versión: 5	19-04-2024	

1. OBJETIVO

Establecer el nivel de continuidad requerido para los procesos misionales, estratégicos y de soporte cuando estos se vean afectados por eventos y/o incidentes que los impacten de manera negativa.

Definir las actividades a seguir, antes, durante y después de una interrupción que afecte directamente a los procesos del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, respondiendo de una manera asertiva y oportuna.

2. ALCANCE

Abarca todos los niveles de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. y se debe aplicar a: los procesos, proyectos, la información y sus activos asociados definidos por la Concesión, para atender los requerimientos contractuales y del Sistema de Gestión, así como sus colaboradores internos, externos, grupos de interés y de valor.

3. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA

- Involucrar a la Alta Dirección por medio del Comité de Gerencia para el establecimiento, cumplimiento y divulgación de la Política de la Continuidad del Negocio en toda la Concesión RUNT 2.0 S.A.S y las partes interesadas.
- Asegurar que el Comité de Gerencia realice las aprobaciones de las actualizaciones o modificaciones de la Política de Continuidad del Negocio como mínimo una vez al año o cuando se requiera; como resultado de los ejercicios de prueba del Plan de Continuidad, Planeación estratégica, cumplimiento de obligaciones contractuales, resultado de auditorías o cuando se evidencie un riesgo que haga necesaria la mejora de la política.
- Asegurar que la Política de Continuidad del Negocio se encuentre alineada con los procesos misionales, estratégicos y de soporte de la Entidad.
- Garantizar que el personal de la concesión RUNT 2.0 S.A.S podrá reaccionar de manera eficiente ante un incidente natural o de origen humano que comprometa su seguridad y el desarrollo de sus actividades en los procesos o la prestación de sus servicios.

POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO			
GOB-PT-008	Versión: 5	19-04-2024	

- Ante la ocurrencia de una interrupción de la continuidad de la operación del negocio, ocasionada por un evento de catástrofe natural o de origen humano, prevalece la seguridad e integridad de las personas.

- Asegurar que los roles y responsabilidades definidos en el Plan de Continuidad del Negocio, se asigne a personal idóneo y capacitado para la atención de los incidentes.

- Debe existir una concientización periódica al personal de toda la concesión RUNT 2.0 S.A.S respecto al uso y apropiación de la Política de Continuidad del Negocio.

- Desarrollar planes de capacitación al personal asignado, tanto principal como de respaldo en los diferentes roles que se deben desempeñar en caso de la materialización de incidentes.

- Garantizar la documentación, actualización y disponibilidad de los procedimientos para hacer frente a un incidente, desde el momento en que éste inicia, hasta la vuelta a la normalidad.

- Realizar los ajustes necesarios en cuanto a reglamentación, acuerdos, contratos y otros aplicables para la incorporación del Plan de Continuidad y sus procedimientos en relación con todas las partes interesadas de la concesión RUNT 2.0 S.A.S.

- Los líderes de los procesos misionales, estratégicos y de soporte apoyarán las actividades pertinentes al Plan de Continuidad del Negocio. En caso de fuerza mayor, asignaran un responsable autorizado.

- Garantizar y ejecutar el plan de comunicación dispuesto por la Concesión a todas las partes interesadas como clientes, proveedores, grupos de interés y de valor una vez se active el Plan de Continuidad del Negocio.

- Desarrollar como mínimo 1 vez al año el Análisis de Impacto al Negocio – BIA, para realizar las actualizaciones necesarias respecto a la identificación de los tiempos de recuperación, actividades alternas, probabilidades de impacto y riesgos ante una interrupción.

POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO			
GOB-PT-008	Versión: 5	19-04-2024	

- Realizar ajustes en contratos suscritos para la prestación de servicios o procesos desarrollados por terceros; si la concesión RUNT 2.0 S.A.S lo considera necesario con respecto a la disponibilidad de un plan de continuidad y la respectiva verificación de su cumplimiento.

4. CONTROL DE CAMBIOS

Control de cambios					
Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Descripción
1	IT Managers	Jefe de seguridad de la información	Líder dominio de seguridad	14-03-2023	Elaboración Inicial
2	Especialista de seguridad de la información	Jefe de seguridad de la información	Líder dominio de seguridad	26-06-2023	Inclusión de motivos para actualizar el documento; sugeridos por interventoría.
3	Especialista de seguridad de la información	Jefe de seguridad de la información	Líder dominio de seguridad	07/07/2023	Se actualiza documento con ajustes solicitados por la Interventoría
4	Especialista de seguridad de la información	Jefe de seguridad de la información	Líder dominio de seguridad	04/03/2024	Ajustes de redacción de los principios generales
5	Analista de seguridad de la información	Jefe de seguridad de la información	Jefe de seguridad de la información	19/04/2024	Se ajusta clasificación del documento

Tabla 1 Control de cambios